

>> Perú: Siete medidas para la promoción de inversiones

¿De la polarización a la tensa calma?

Lima >> 06 >> 2013

Ya desde la última coyuntura electoral se dejó notar en el Perú una situación muy marcada de polarización social y política que enfrentó los ciudadanos entre posiciones contrapuestas o de “derecha” o de “izquierda”, de acuerdo al apoyo o no al candidato Ollanta Humala frente a Keiko Fujimori, la hija del ex Presidente Fujimori –quien cumple condena por delitos en su Gobierno–.

En las últimas semanas, esa polarización se ha trasladado a los actores sociales que encabezan tales posiciones. El Gobierno, por un lado; y el sector empresarial, por el otro. Y esto debido al intento de compra de los activos de Repsol por parte la petrolera estatal (Petroperú) y la promulgación por parte del mismo Presidente de la República de la Ley de Alimentación Saludable para Niños y Adolescentes (chatarra”).

Quizás el mensaje que ha mostrado el sector empresarial en respuesta a tales iniciativas estatales no ha sido el mejor, pues éste se ha centrado en un supuesto viraje estatista (“giro chavista”) por parte del Gobierno, lo que a todas luces aparece como un escenario improbable.

Pero detrás de ese discurso sí aparece una legítima preocupación centrada en la ineficacia estatal frente a la urgente necesidad de poner en marcha los numerosos proyectos de

inversión que se encuentran detenidos, además del impacto perjudicial de normativa o regulación mal diseñada.

Ante esta situación llamada “pérdida de confianza”¹ convocó el último viernes 24 de mayo a una rueda de prensa con los medios económicos más importantes y ha establecido una serie de medidas de promoción de inversiones declaradas de “interés nacional”².

Estas siete medidas para la promoción de inversiones que ha definido el Presidente han sido muy bien recibidas por el sector empresarial y, según lo que ha señalado el Ministro de Economía, Luis Miguel Castilla, sumadas a otras medidas, se destrabarán inversiones por más de US\$15,000 millones³.

EQUIPO DE ESPECIALISTAS

La primera medida es la creación de un equipo de especialistas que haga seguimiento, una a una, de las principales inversiones que hoy en día tiene el Estado y “que son las que nos van a asegurar que se mantenga el curso de nuestra economía como se ha venido manteniendo en los últimos años”⁴.

El Ministro de Economía, Luis Miguel Castilla, ha hablado de dos equipos⁵: uno especializado encargado del seguimiento a cada una de las inversiones, tanto en infraestructura como

¹ Fuente: Ipsos Perú: “La pérdida de confianza”. Mayo, 2013. http://www.ipsos-apoyo.com.pe/sites/default/files/opinion_data/Opinion_Data_mayo_2013.pdf

² Diálogo sostenido esta tarde por el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, con periodistas especializados en temas económicos. Viernes 24 de mayo de 2013. Portal web de la Presidencia del Gobierno del Perú. <http://www.presidencia.gob.pe/dialogo-sostenido-esta-tarde-por-el-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-con-periodistas-especializados-en-temas-economicos>

³ MEF estima que se destrabarán inversiones por unos US\$ 15,000 millones. <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-mef-estima-se-destrabaran-inversiones-unos-15-mil-millones-ampliacion-460133.aspx>

⁴ Diálogo sostenido esta tarde por el Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, con periodistas especializados en temas económicos(...) (Ver Referencia 4).

⁵ “Se destrabarán inversiones por más de US\$ 15,000 millones”. Diario Gestión. Martes 28 de mayo de 2013. <http://m.gestion.pe/movil/noticia/2067117>



en proyectos extractivos; y uno “de más de 30 personas que vienen del sector privado, pero con experiencia en el Estado” que se encargará del aspecto normativo y de la mejora en la eficiencia de los procesos para el logro de objetivos y, de esta forma, destrabar la tramitología.

Tras una primera lectura, sorprende que un anuncio en materia económica, de carácter más técnico y especializado, lo haya dado el Presidente en ausencia del Ministro que lidera esa cartera –pues se encontraba en un roadshow de la asociación inPerú en Medio Oriente-. De todas formas, e inclusive antes de su retorno, estando en Dubai, Castilla tomó la posta y pasó a liderar el tema reforzando el mensaje, señalando que estas medidas destrabarán las inversiones por más de US\$ 15,000 millones⁶.

El tema resulta además muy prioritario para el Presidente pues las políticas económicas garantizan los recursos para los Programas Sociales que vienen logrando alta popularidad en la ciudadanía.

Finalmente, habría que esperar a que se presente este equipo de especialistas en sociedad o, por lo menos, que se pueda reconocer quiénes lo conforman y cuál será el orden de prioridad de cada uno de los proyectos a seguir, además de los procesos de gestión analizados en el sector público.

LA LEY DE EXPROPIACIONES

La segunda medida que señaló el Presidente y que ya ha sido promulgada es la Ley de Expropiaciones que busca agilizar el uso de los terrenos para obras de infraestructura, sobretudo en los sectores de transportes y comunicaciones –carreteras, puertos y aeropuertos-. En ese sentido, según lo señalado por el Presidente, “la Ley separa el acto de expropiación del pago del justiprecio del terreno”.

Haciendo un seguimiento del tiempo en el que se ha venido

gestando esta norma, la Ley 30025, “Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura”⁷, fue presentada por el Ejecutivo al Congreso ya desde el 14 diciembre del año pasado, bajo el proyecto de Ley 01832⁸. Han pasado cinco meses para que sea aprobada, no sin antes haber sido cuestionada por la oposición.

La iniciativa fue sustentada por el presidente de la Comisión de Vivienda, Manuel Merino de Lama (AP-FA), quien destacó la importancia de la norma para el desarrollo de la infraestructura vial de diversos sectores del país, porque se trata de obras de necesidad e interés público.

Este criterio fue compartido por los legisladores de la bancada Nacionalista Gana Perú (NGP), Sergio Tejada, Teófilo Gamarra, Roberto Angulo, Cristóbal Llatas, Leonidas Huayama, Julia Teves, Josué Gutiérrez, Justiniano Apaza, Jhon Reynaga, Rubén Coa, Hernán de la Torre y Johnny Cárdenas, además de Juan Carlos Eguren de la bancada Alianza por el Gran Cambio (APGC) y Mesías Guevara de la bancada Acción Popular - Frente Amplio (AP-FA)⁹.

Los congresistas Yehude Simon (APGC), Alberto Beingolea (APGC), Luis Iberico (APGC), Gustavo Rondón –de la bancada Solidaridad Nacional (SN)- y Rogelio Canches (NGP), apoyaron el proyecto y pidieron incluir las obras del proyecto “Vía Parque Rímac”¹⁰.

En contra se pronunciaron los congresistas de la bancada fujimorista Fuerza Popular (FP) Martha Chávez, Julio Rosas, Cecilia Chacón, Octavio Salazar, Leyla Chihuán, además de Carlos Bruce –de la bancada Concertación Parlamentaria (CP)- y Virgilio Acuña (SN), quienes consideran que el proyecto atenta contra la propiedad privada¹¹.

Asimismo, cabe recordar que la Ley que declara de interés público la expropiación de los terrenos para el aeropuerto de Chincheros en Cusco –Ley 29908-¹²; y la Ley que declara de necesidad pública la expropiación de terreno para ser destinado a la operación de planta de tratamiento de lodos de los estanques reguladores de la planta Atarjea –Ley

⁶ Idem.

⁷ Ley 30025: Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/0e8eb4a2032d588405257b73004e0209/\\$FILE/30025.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/0e8eb4a2032d588405257b73004e0209/$FILE/30025.pdf)

⁸ Proyecto de Ley 08132, que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de obras de infraestructura. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/627a82c44a7651a005257ad50002bcd9/\\$FILE/PL01832141212.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf2e006d1cf0/627a82c44a7651a005257ad50002bcd9/$FILE/PL01832141212.pdf)

⁹ Dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/997619bb18ae991905257b660064a48c/\\$FILE/01832DC24MAY090513.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/997619bb18ae991905257b660064a48c/$FILE/01832DC24MAY090513.pdf)

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

¹² Ley 29908: Ley que declara de interés público la expropiación de los terrenos para el aeropuerto de Chincheros en Cusco. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/29908.pdf>



29980-¹³; fueron promovidas por el Ejecutivo el año pasado y se enmarcan dentro de la misma política de destrabar las inversiones.

En ese sentido, cabe preguntarse si el Congreso –y más aún, la oposición–, observa con el mismo carácter de urgencia las medidas que el ejecutivo requiere para destrabar las inversiones. Si se analizan las votaciones, se puede identificar que el mayor número de congresistas que se opusieron fueron los de la bancada fujimorista. Y no se puede afirmar que ellos estén en contra de las inversiones.

Lo que se puede concluir es que la coyuntura política influye mucho en las votaciones y, por ende, en el resultado favorable o no de publicación de una norma. Es decir, al margen de consignas ideológicas, se podría hablar de una “respuesta anímica” de la oposición y del Congreso en general. En efecto, por los días en que se dio la votación se cuestionaba al Ministro de Relaciones Exteriores tras el impase diplomático de Venezuela y renunció el embajador del Perú en dicho país¹⁴, una patrulla militar había atacado por equivocación a un vehículo de transporte de civiles en el VRAEM¹⁵ y ya se había puesto en la agenda pública el caso de los bienes adquiridos por la suegra del ex Presidente Toledo¹⁶.

Es claro que la oposición tuviera motivos para “aguarle” la fiesta al oficialismo cuestionando toda norma que proponga el Ejecutivo –a menos que pueda afectar intereses de la propia bancada opositora–. Es decir, que hasta para promover una norma de este tipo hay que considerar tener una buena lectura de la coyuntura política y definir un buen *timing* para incluirlo como dictamen en el pleno.

EL DECRETO SUPREMO QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO PRIVADA

El Presidente mencionó también el Decreto Supremo (DS) N° 054-2013-PCM¹⁷ publicado el pasado 16 de mayo de 2013 que establece disposiciones para facilitar la inversión pública como privada. Las medidas relacionadas a este decreto son: (1) la simplificación del procedimiento para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), con plazos perentorios y la aplicación del silencio administrativo positivo, además del refuerzo del equipo de arqueólogos del Ministerio de Cultura; (2) disposiciones ambientales referidas a la ampliación de componentes auxiliares o mejoras tecnológicas que no impliquen impactos

ambientales significativos; (3) disposiciones del uso de agua y saneamiento y; (4) facilidades de servidumbre en predios del Estado a través de posesión provisional del predio.

Es decir, lo que el DS detalla es cada uno de los pasos que se debe seguir para poder sacar adelante los proyectos de inversión, a través de cada uno de los ítems mencionados líneas atrás. Ante ello, y como una norma establecida por el Poder Ejecutivo, se puede hacer el contraste de su aplicación frente a las que son discutidas y debatidas en el Congreso.

ASPECTOS FINANCIEROS

También se ha desarrollado un proyecto de Ley sobre la reforma del mercado de capitales, que permita ampliar las fuentes de financiamiento para la mediana y pequeña empresa a través de bonos soberanos y letras del tesoro, con acceso también a las personas naturales como un medio de ahorro o de capitalización. En línea con ello, otra de las medidas fue la Ley de Reposición de Capitales, por lo que se dará mayor valor a los bonos y se permitirá que estos sean usados como medio de pago o se vendan antes de su plazo de vencimiento.

Asimismo, el Presidente indicó que se estaban detallando los criterios de calificación al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), iniciativa que permitirá integrar a los Gobiernos Regionales y Locales en un trabajo conjunto con el Gobierno Central para poner en marcha los diferentes proyectos de inversión que se requieren.

Este fondo es concursable y tiene como objetivo el cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Los tipos de proyecto se califican en Servicios de Salud básica, Electrificación rural, Desnutrición infantil, Infraestructura Agrícola, Servicios de educación básica, Telecomunicación rural, Servicios de saneamiento, Infraestructura vial y el Desarrollo de capacidades para la gestión integral de cuencas.

Con relación a las que podemos denominar las medidas de carácter financiero, el Gobierno se ha preocupado de ofrecer mecanismos que no solo faciliten los procedimientos o la “tramitología”, sino en aquellos que puedan empujar o impulsar el ingreso de nuevos actores económicos o brindarles más alternativas para su capitalización y

¹³ Ley 29980: Ley que declara de necesidad pública la expropiación de terreno para ser destinado a la operación de planta de tratamiento de lodos de los estanques reguladores de la planta Atarjea. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/29980.pdf>

¹⁴ Embajador del Perú en Venezuela renunció al cargo tras cuestionamientos. <http://elcomercio.pe/actualidad/1573963/noticia-embajador-peru-venezuela-renuncio-al-cargo>

¹⁵ Patrulla militar balea combi en VRAEM por equivocación. <http://peru21.pe/impresa/patrulla-militar-balea-combi-vraem-equivocacion-2129854>

¹⁶ Suegra de Alejandro Toledo compró oficina por más de US\$882 mil en Surco. <http://elcomercio.pe/actualidad/1573837/noticia-suegra-alejandro-toledo-compro-oficina-mas-us882-mil-surco>

¹⁷ Decreto Supremo N° 054-2013-PCM. <http://elperuanolegal.blogspot.com/2013/05/decreto-supremo-054-2013-pcm-aprueban.html>



reinversión de utilidades en el país, lo que podría generar un crecimiento del mercado. Es más, sumada a estas siete medidas, el Presidente señaló que existe una política de diversificación de la producción que busca incentivar la industrialización para no depender solamente de la exportación de materias primas.

Y en cuanto al ámbito regional, el FONIPREL buscará aprovechar esos grandes fondos acumulados por el canon minero y petrolero que siguen esperando ser utilizados ante la pobre capacidad de gasto que tienen los Gobiernos Regionales y Locales.

CONCLUSIONES

Es clara la reactivación del Gobierno frente a una situación de aletargamiento que había venido presentando frente a los objetivos de promoción de inversiones que requiere el país para mantener las cifras de crecimiento que ostenta. Y se puede afirmar que esto se debe a los aspectos externos –como lo ha señalado el Presidente y el mismo Ministro- en aspectos referidos a la caída en los precios internacionales de los *commodities* mineros y la retracción de las inversiones en los sectores extractivos, además de la caída de exportaciones puntuales que hicieron que el Perú crezca un 3,01% en marzo, su crecimiento más bajo desde octubre de 2009 (1,6%).

Pero también se puede concluir que hubo factores internos y que el Presidente ha salido a hacer las paces con los empresarios más que a tratar de resolver las retracciones del mercado con esas siete medidas planteadas (y esperadas desde hace buen tiempo).

Como hemos visto líneas atrás, tanto la Ley de Expropiaciones como la idea del equipo de especialistas encargados de perseguir la puesta en marcha de los proyectos de inversión, se vienen arrastrando desde mucho tiempo atrás con iniciativas legislativas mucho más puntuales a proyectos específicos que se han venido publicando. Y las iniciativas del Ejecutivo –el Decreto Supremo N° 054-2013-PCM-, se han publicado en el último mes, por lo que se puede inferir que se han dado debido a la presión de la coyuntura, pero que se han podido desarrollar con mayor antelación.

Es decir, queda la sensación de que estas medidas se han podido plantear mucho antes, lo que hubiera demostrado una planificación clara de las políticas necesarias para la promoción de inversiones y no la realización de políticas ante lo que han llamado, un inminente fin del boom de los metales¹⁸. En ese sentido, podríamos plantear especulativamente dos teorías probables que han motivado tal situación.

En primer lugar, que el Gobierno reacciona ante situaciones económicas coyunturales –sean los factores externos o internos- buscando iniciativas que se han ido avanzando por la inercia de la gestión –como quién dice, por default- y las ordena en una lista de medidas que le permitan salir del paso.

O, por otro lado, que a lo largo de la gestión se han ido planificando estas medidas que, justamente, se iban a presentar por los días en que se presentaron, lo que demostraría buenas intenciones pero mucha lentitud en el diseño de las medidas y su posterior promulgación.

Además, ya el propio mercado estaba bajándole el tono a las especulaciones o “preocupaciones exageradas respecto a una desaceleración definitiva y pronunciada del Perú”, pues el país ha vuelto a recuperar aquellos indicadores con más de un 7% de crecimiento económico en abril, muy por el contrario a las predicciones negativas que algunos líderes de opinión o políticos habían señalado.

Las cifras que probablemente le han preocupado al Presidente han sido las de la confianza de los empresarios y no los “baches” de un crecimiento económico al que el Perú se ha venido acostumbrando en los últimos años, como él mencionó.

Como bien han señalado algunos analistas, “un deterioro continuado de la confianza del sector privado podría quitarle hasta 1.5 puntos al crecimiento del PBI del próximo año”. Y eso significa menos recursos para la política de inclusión social del actual Gobierno, pilar de la popularidad del Presidente.

El mismo Presidente lo ha mencionado en su intervención con los periodistas económicos: más del 75% de las inversiones en el Perú son privadas. En ese sentido, era necesaria su aparición pública para recuperar la confianza perdida con el empresariado.

Entonces, de acuerdo a lo que se especula acerca de la forma de gobernar del Presidente, ¿se quedará tranquilo ante una clara muestra de alineamiento que ha ejercido el Mercado frente a intenciones o ligeras señales de cambio del modelo? ¿Se ha comprobado definitivamente que la autoridad del Presidente no logra imponerse a la posibilidad de un



¹⁸ Centrum sobre desaceleración económica: “Estamos a punto de perder el tren de la historia”. <http://gestion.pe/economia/centrum-sobre-desaceleracion-economica-estamos-punto-perder-tren-historia-2067110>

decrecimiento económico producto de una falta de confianza de los empresarios, lo que afectaría la inversión y, por ende, el acceso a los recursos para los programas sociales?

De todas formas, la situación confrontacional y polarizada de la relación entre el Gobierno y los empresarios va equilibrándose y volviendo a la calma ante estos anuncios, lo que resulta positivo para todos.



>> **Rubén Cano Mendoza** es Gerente de Asuntos Públicos de LLORENTE & CUENCA Perú. Con amplia experiencia en comunicación política, pública y corporativa, durante las últimas elecciones generales formó parte del equipo de asesores de campaña del actual Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso. Fue Coordinador general de la Oficina General de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros donde formó parte del equipo de asesores de comunicación del despacho presidencial, además de liderar la Comisión Multisectorial de Comunicación del Poder Ejecutivo. En sus más de 10 años de experiencia ha realizado consultoría de comunicaciones para Telefónica, Backus, Grupo Romero, Grupo Falabella, Kimberly Clark, Grupo ACP, Kia Motors y Red de Energía del Perú.

d+i LLORENTE & CUENCA

d+i es el Centro de Ideas, Análisis y Tendencias de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

d+i es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la comunicación desde un posicionamiento independiente.

d+i es una corriente constante de ideas que adelanta nuevos tiempos de información y gestión empresarial.

Porque la realidad no es blanca o negra existe d+i LLORENTE & CUENCA.

www.dmasillorenteycuenca.com